

Municipalidad de Chascomús

CHASCOMUS, Octubre 3 de 1989.-

DECRETO N° 887/89

VISTO:

La visita del Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ginés GONZALEZ GARCIA el día 4 de octubre de 1989 y

CONSIDERANDO:

La investidura del funcionario Provincial que honra con / su presencia a nuestra Comunidad;

Por ello, el señor Intendente Municipal que suscribe en / uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Declárase Huésped de Honor al Señor Ministro de Salud
----- de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ginés GONZALEZ /
GARCIA, quien visitará nuestra ciudad el día 4 de octubre de 1989.-

ARTICULO 2°.- Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal y Despa
----- cho.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secre
----- tario de Gobierno y Obras.-

ARTICULO 4°.- Cúmplase, publíquese, dése al Registro Municipal y ar
----- chívese.-


ING. JUAN CARLOS SALAS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y OBRAS




DR. CARLOS CESAR GARBIZU
INTENDENTE MUNICIPAL